CONAF
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
SERVICIOS GENERALES

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
DEPARTAMENTO SERVICIOS Y LOGISTICA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
FISCALIA

ANEXO DE CONTRATO DE ARRIENDO

En Santiago, a 09 de diciembre de 2.014, entre la **Corporación Nacional Forestal**, Rut 61.313.000-4, en adelante "la Corporación" o "CONAF", representada por su Director Ejecutivo **Aarón Cavieres Cancino**, chileno, Ingeniero Forestal, cédula Nacional de Identidad N° 7.869.577-3, ambos domiciliados para estos efectos en Paseo Bulnes N° 285, oficina 501, Santiago, por una parte, y por la otra don **César Ravazzano Abusleme**, cedula de identidad 4.495.362-5, domiciliado en calle 3 norte N° 890, Departamento H, Comuna de Viña del Mar, en adelante "el arrendador", se señala y acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Por contrato de fecha 18 de agosto de 2003, don César Ravazzano Abusleme, arrendó a la Corporación, el Departamento 503, del Edificio ubicado en Paseo Bulnes N° 285.

SEGUNDO: Por el presente instrumento las partes acuerdan que a contar del mes de enero de 2015, la renta de arrendamiento mensual es la suma de UF 43 (cuarenta y tres Unidades de Fomento).

TERCERO: En lo no modificado por el presente instrumento, sigue enteramente vigente el contrato individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: En señal de conformidad y aceptación, se suscribe el presente instrumento en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres para la Corporación y uno para el arrendador.

QUINTO: La personería de don Aarón Cavieres Cancino para actuar en representación de la CONAF, consta en el Decreto Supremo Nº 41, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura.

Aarón Cavieres Cancino
Director Ejecutivo
CONAF

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
DIRECTOR EJECUTIVO

César Ravazzano Abusleme
Arrendador